



**Martín Espinosa**

Periodista

[martin.espinosa@gimm.com.mx](mailto:martin.espinosa@gimm.com.mx)

## Desequilibrio de Poderes

Se ha promovido desde el poder la idea de que el propio PRI estaría de acuerdo en que no afecta el hecho de que algunos candidatos a consejeros electorales tengan familiares en el actual gobierno o comulguen con las ideas de la Cuarta Transformación. Nada más falso.

Cuando en un régimen democrático como el de México, donde el gobierno federal, denominado constitucionalmente el Supremo Poder de la Federación, está constituido por los tres Poderes de la Unión: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial (Independientes entre sí), uno de estos falla o pretende constituirse por encima de los otros dos, todo el sistema sufre afectaciones. Hoy lo vemos una vez más, lo que nos remite al pasado inmediato, cuando sólo existía un partido único o llamado, precisamente, de Estado. Basta con que uno de esos poderes invada las atribuciones del otro para poner, incluso, en riesgo la gobernabilidad del país.

Como se esperaba, el presidente López Obrador acusó de ser parte de la misma “mafia del poder” a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Poder Judicial), que hace unos días “batearon” su llamado plan B de la reforma electoral, que pretende imponer justo antes de que inicie el proceso electoral federal de 2024, cuando los ciudadanos elijamos al próximo titular del Poder Ejecutivo.

La resolución, que recayó en el proyecto de sentencia del ministro Javier Laynez Potisek, reavivó las críticas desde Palacio Nacional en contra de la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, que se ha convertido en “adversaria” para quien debería observar las reglas del régimen democrático del país que, puntualmente, definen la división de poderes como una garantía de contrapesos que abonen a favor de la normalidad democrática y la estabilidad.

Las cosas han llegado más lejos, incluso, con el proceso de selección, en el Congreso, de quienes sustituirán a los consejeros salientes del Instituto Nacional Electoral (INE), al grado de “meterle mano” a las listas de los candidatos para favorecer al partido que hoy ostenta el poder. Nada más perjudicial para la vida democrática nacional que, una vez más, nos remite a lo que sucedía en tiempos del “partido único”.

Se ha promovido desde el poder la idea de que el propio

PRI estaría de acuerdo en que no afecta el hecho de que algunos candidatos a consejeros electorales tengan familiares en el actual gobierno o comulguen con las ideas de la Cuarta Transformación. Nada más falso. Hace unas horas, la dirigencia nacional del tricolor enfatizó, tajante, su postura: “Que no haya lugar a dudas, el PRI nacional siempre estará del lado de México, firmemente sin regateos ni titubeos. Votaremos EN CONTRA de las propuestas presentadas para la presidencia y consejerías del INE, porque no podemos permitir que Morena tenga las manos metidas en este importante proceso”, publicó en redes sociales el dirigente nacional priista, Alejandro Moreno Alito.

“Nuestro partido defenderá en el Congreso lo que antes defendió en las calles junto a la sociedad civil. No podemos avalar procesos amañados que pongan en riesgo la democracia que tantos años ha costado construir. La autonomía e imparcialidad del órgano electoral no puede ni debe estar en duda”, destacó el líder tricolor.

Ello garantiza que los contrapesos en el ejercicio del poder prevalezcan por encima del capricho de quien lo ejerce.

### PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Desde Oaxaca, la abogada de Juan Antonio Vera Carrizal, Maribel Pérez Santaella, afirma que su cliente —acusado de agredir a la saxofonista María Elena Ríos— es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Reiteró que el principio de “presunción de inocencia” es un derecho que tiene su defendido, el cual está contemplado en la Constitución, y lamentó que el caso se haya “mediatizado” y “politizado”, al grado de que existen presiones desde los gobiernos, tanto estatal como federal, en contra de los jueces que revisan el tema. En este contexto, hizo un llamado a la Suprema Corte para que atraiga el caso y, de una vez por todas, se ventilen las irregularidades que —asegura— hay en el proceso. Ratificó que tienen las pruebas que demuestran la inocencia de su defendido, las cuales mostrará en el momento procesal que proceda.